

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : IV

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
171
FECHA
21.07.2014
PROCESO

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 551/16.05.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2019 de fecha 22.04.2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° // de fecha // (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR
(especificar y m2)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE LOS ARRECIFES
N° 346 Lote N° 12 manzana A localidad o loteo SAN BARTOLOME
URBANO sector //
(URBANO O RURAL)
para una ampliacion de 32,87 quedando en un total construido de 78,87
en una superficie de terreno de 155,55
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 166 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION.
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: //

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		
HECTOR IBAN PAREDES CUBILLOS		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		
<u>//</u>		<u>//</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
<u>//</u>		<u>//</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		
DANIELA CHULACK FRANETOVIC		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		
<u>//</u>		<u>//</u>
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		
DANIELA CHULACK FRANETOVIC		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO CATEGORIA
<u>//</u>	<u>//</u>	<u>//</u> <u>//</u>

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	3.675.260
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5%	%		\$	55.129
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	//
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO (FOLIO N° 4863 16.05.2014)				(-)	\$ 5.403
TOTAL A PAGAR					
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7082	FECHA	\$	49.726
CONVENIO DE PAGO	N°	//	FECHA		//

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PM: N° 171 DE FECHA 21.07.2014.

FGD/SGG.-



[Handwritten Signature]
FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE